



Resolución Directoral

N° 000095 -2019-DGIA-VMPCIC/MC

26 MAR 2019

Lima,

VISTOS, la Resolución Directoral N° 000079-2019-DGIA/VMPCIC/MC y el expediente N° 0000012125-2019, mediante el cual se solicita cambio de fecha del espectáculo público cultural no deportivo *'Los Chistosos'*, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo primero de la resolución del visto, se resolvió otorgar la calificación como espectáculo público cultural no deportivo al espectáculo de teatro denominado *'Los Chistosos'*, a realizarse los días 15 y 16 de marzo de 2019 en el Centro de Convenciones Carrión, sito en Av. 28 de Julio N° 776, distrito de Miraflores;

Que, con escrito de fecha 22 de marzo, Expediente N° 0000012125-2019, la representante de DEA PROMOTORA S.A., comunica el cambio de fecha del espectáculo *'Los Chistosos'*; el cual se llevará a cabo los días 04 y 11 de mayo de 2019 en el mismo local;

Que, habiéndose verificado en la página web de Teleticket, el cambio de fecha según lo indicado, y que se mantienen las condiciones de precio, y lugar de realización del evento, resulta procedente lo solicitado, y en consecuencia, corresponde modificar la fecha de presentación del espectáculo precitado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 001-2015-VMPCIC/MC, aprobada por Resolución Viceministerial N° 004-2015-VMPCIC-MC; y, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000079-2019-DGIA/VMPCIC/MC, que otorga la calificación como espectáculo público cultural no deportivo al espectáculo de teatro denominado *'Los Chistosos'*, precisando que la misma se realizará los días 04 y 11 de mayo de 2019 en el Centro de Convenciones Carrión, sito en Av. 28 de Julio N° 776, distrito de Miraflores.

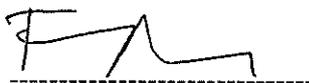


Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución a la DEA PROMOTORA S.A., para los fines que correspondan, y publíquese en la página web del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Felix Antonio Lossio Chávez
Director General

